

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 13 de Febrero de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffila, Don Miguel Nadal Font, Don Guillermo Aloy Galou, Don Francisco Juan Obis, Don Juan Aguilar Baicho, Don Bartolomé Piza Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Francisco, Don José Nadal Borrach, el Interventor actual Don Tomás Becalles Beruete, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para realización de obras particulares.

A Don Simón Garcés Campany, cercar solar en calle San Rafael.

A Don Jaime Ferrá Arbós, idem. calle Ovidio.

A Don Juan Martí Viny, construir cielo raso y otros en calle Puñón nº 11.

A Don Ramón Nieto, blanquear fachada finca nº 8, calle Teniente Garau Vargas.

A Don Bartolomé Garau Hlbrés, continuar obras aprobadas, en finca en construcción sita en la calle



de Malberti.

A Gas y Electricidad, abrir sauya en calle Soler.

A Don Juan Coll, construir cielo raso en finca N.º 8. Louisa.

A Don Juan Pena Baiduas, continuar obras de construcción en calle de San Marcial.

A Don Juan Benassar, embaldosar y otros en finca sita en calle del Ferral, La Vileta.

A Don Fernando Sauceto Colomer, embaldosar y otros en la finca calle Apuntadores 19.

A Don Antonio Ferrera Abellanes, embaldosar y construir dos cielos rasos en finca calle del Bosque n.º 34.

A Don José Flaumbias, instalación de aseo, y otros en comercio sito en calle de los Trailes n.º 2 y Pl. Merced n.º 9.

A Doña Marita Puigerver, pintar fachada sita en calle de San Miguel n.º 50.

A Doña Francisca Vaquer Baiuari, colocar letrero en finca sita en la calle de Arabi n.º 1.

A Don Juan Moragues Portell, construir dos embaldosados en finca sita en calle de Valseca n.º 25.

A Don Bartolomé Oliver Estarellas, construir una pared de cerca en un solar emplazado en carretera militar y esquina con la calle de Milán.

A Don Pedro Gelabert Aneuqual, pintar rótulo en tienda sita en calle de Ballster n.º 7.

A Don Antonio Proes Maura, pintar fachada casa sita en Plaza Virgen de la Salud.

A Doña Bárbara Boie Maiuio, embaldosar una habitación planta baja en San Miguel 56-12.

A Don Juan Fencenas Catiellas, reparar puertas en fachada y otros en finca calle Fberreria n.º 25.

A Don Bartolomé Font, cambiar puertas de madera en finca sita en la calle de Peleteria n.º 15.

A Don Antonio Moreno Gousàler, cercar solar sito en calle de N. Luis Salvador.

A Don Jaime Valleauras Serra, embaldosar y otros en finca sita en la Plaza de Cort n.º 28.

A Don Jaime Serra Lebova, embaldosar acera en finca Plaza de San Antonio n.º 9.

A Don Bartolomé Mulet Berge, pintar letrero en finca sita en la calle de San Miguel n.º 56.

A Don José Vuster, colocar vitrina en finca sita en la calle Platería n.º 29.

A Don Bernardo Campius San Martín, colocar cocina económica y un mostrador interior en finca sita en la Plaza de Falou y boll n.º 30.

A Gas y Electricidad, abrir zanja sobre terrizo en calle de la Salud y otra idem, en calle de V. J. Serra.

A Don Juan Simonet Pol, blanquear fachada y hacer cielo raso en finca sita en calle de Samaritana n.º 11 y bruz n.º 12.

A Don Marco Pujol Barceló, construir acera en finca sita en la calle de San Isidro n.º 35.

A Gas y Electricidad S. A. abrir zanja en la calle de Peña n.º 1.

A Doña Ana de Olesa y Bestard, revocar pared y embaldosar cocina en calle de La Almodariva n.º 14.

A Gas y Electricidad S. A.emplazar tres postes de madera en la calle de Bañouero Dato, tres postes más en la calle de Caballero Hephelt, de la Barriada de San Fortera para la conducción de fluido eléctrico.

A Don Juan Ferrer Girard y a Don Antonio Mut Jaume, colocar bordillo en un edificio sito en la calle de José Tous y Ferrer esq. Vilanova.

A Don Juan March Ordinas, reparar embaldosado y cielos rasos en un edificio sito en la calle de Conquistador n.º 33.

3. Se acuerda autorizar a Embicor a propuesta de la misma D.ª Encarnación de Al. Se acuerda autorizar a Euzaya para la aper-

a Europa para apertura de saujas.

tura de las siguientes saujas para realizar trabajos de su cometido:



En la calle de Russiana, Paseo generalísimo, Ribera, P. San Antonio, Fábrica, General Pico, Pico, Pico, Pico de Vega y H. de Manacor.

4.

Se acuerda denegar apertura de sauja a Gas y Electricidad,

Se acuerda denegar el correspondiente permiso a la vía, de Gas y Electricidad para apertura de una sauja en la calle de Benicent Mulet, según acuerdo de 1 de julio de 1949.

5.

Se acuerda liquidar 20% a favor de Don Sebastián Font, por arbitrios obras no realizadas.

Seguidamente se lee un dictamen de la Concejalía de Obras, en el que se dice que Don Sebastián Font, propietario de la casa sita en la calle de Desbach n.º 15, desiste de la realización de las obras solicitadas y autorizadas por este Ayuntamiento según acuerdo de 12 de diciembre último, y replica se le concedan los beneficios que para estos casos tiene previstos la ordenanza de exacción municipal n.º 2, en su art.º 15.

Y se acuerda: anular el citado acuerdo de 12 de diciembre último, y previos los informes del Benicent de Alcalde Delegado de Arbitrios y Sr. Interventor de Fondos, liquidar el 20% de los arbitrios que corresponde al total de la obra autorizada y no realizada, al citado Sr. Font.

6.

Se acuerda denegar el permiso de ocupación de vía pública interesado por Don Horacio Boda.

Seguidamente, a propuesta de la Concejalía de Arbitrios, y el informe de Gobierno y Policía, se acuerda denegar el permiso solicitado para ocupación de vía pública, en la Plaza del Olivar, esquina San Miguel, por Don Horacio Boda López.

7.

Se acuerda desestimar petición de Don Jorge Vidal Alemany, sobre cambio epigrafe en contribución.

Seguidamente, a propuesta de la misma Concejalía de Arbitrios, se acuerda: no acceder a la petición formulada por Don Jorge Vidal Alemany, interesando no se liquide nueva apertura por haber cambiado de epigrafe en su actividad de guardería en la calle de Pasaje Manu, 15 desestimación que se funda por estar in-

curso en la Ordenanza de exacción que regula las aperturas de establecimientos comerciales.

8.

Se acuerda desestimar petición de Don Andrés Escalas Garder, interesado en la anulación de un recibo de 300 pts. girado por el permiso de apertura.

Tambien a propuesta de la misma Concepcion de Alcaldia, se acuerda: desestimar la petición formulada por Don Andrés Escalas Garder, interesado en la anulación de un recibo de 300 pts. girado por el permiso de apertura de una sucursal de panaderia sita en el Camino Real, 38, alegando que no se verificó tal apertura; desestimación que se fundamenta por haber elaborado pan de sopra y dedicado a cocimiento de pan, el propio interesado.

9.

Se acuerda autorizar trasposos puestos menudo Plaza Olivar.

Seguidamente, vista la conformidad de Eusa, y las peticiones de los interesados, se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don Cosme Mari Mari, del puesto n° 12-36; y el traspaso a favor de Doña Francisca Rebassa Pous, del puesto n° 12-35.

Dichos puestos están dedicados a la venta de verduras y sitos en el Mercado de la Plaza del Olivar.

10.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Comision de Eusanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para realización de obras de carácter particular:

A Don Juan Toru Luetglas, para colocar un letrero luminoso en la fachada de la casa n° 15, calle de Luiseno Blavé,

A Don Miguel Aquiló Miró, para colocar un rótulo en la fachada de la casa sita en la Plaza de España n° 99 y 100.

A Don Guillermo Mora Noguera, en nombre de Doña Antonia Noguera Barceló, para arreglo de pavimento y otros en finca sita en la calle de Hauderos n° 65.

A Eusarya para apertura de saujas en las calles de Euciente Torres y calle de Maños 16, para obras de su cometido.

11.

Se acuerda aprobar distribución crédito para pago trabajos y mate-

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el Euciente de Alcaldia que suscribe, encargado de los asuntos de Esta-

riales para la rectificación Padrón Municipal.



distinta, tiene a bien elevar la presente propuesta de distribución del crédito de 75.000 pesetas que, bajo el epígrafe "para pago de trabajos y materiales para la rectificación del Padrón Municipal", Cap. I art.º 10, partida, 82 del presupuesto para el presente ejercicio; figuran consignados para atender las necesidades de personal y material dependiente de la oficina de Estadística y cuya Comisión me honro en presidir:

Gastos de la Brigada de Rotulación:

Un encargado: Don Salvador Correcilla Subero, con el jornal de 17 pts.

Dos rotuladores. Don Guillermo Ramón Suan y Don Juan Roselló Deyá, con el jornal de 12 pesetas.

Dichos jornales vienen incrementados con el 45% y los 10 días de julio y Navidad, sumando un gasto anual de 22.886'25 pts.

Trabajos Extraordinarios Plano Estadístico:

Para la continuación de los trabajos extraordinarios derivados del Plano Estadístico que se levantó el pasado ejercicio, se destinan 32.400 que serán satisfechas a los Srs. Don Bartolomé Bosch, Don Juan Estarellas, Don Salvador Correcilla y Don Francisco Roselló, personal que viene desarrollando dicho cometido a plena satisfacción de la Comisión.

Materiales, Placas, Mojones etc.:

Para atender a los gastos derivados de la colocación de placas rotuladas, en calles y plazas de este término, mojones de desiende, desplazamientos del personal y dirección del mismo, materiales de rotulación y demás necesarios para el buen funcionamiento de los Servicios Estadísticos y mobiliario auxiliar de la oficina, quedan únicamente

19.713'75 que serán invertidas a medida que las necesidades lo aconsejen. - V.E. no obstante resolverá. - Palma 2. de febrero de 1953. - El Excmte de Alcalde, M. Nadal. - Publicado.

12.

Se acuerda conceder

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Excmte de Alcalde, Delega-

retribución a auxiliares
Brigada Desinfección.

do de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, una retribución en concepto de servicios convenidos, a los auxiliares de la Brigada de Desinfección Don Pascual Cabrera Hoyos y Don Eudeldo Fernández Valtrucina, por las dos horas que prestan servicio, supliendo a Don Juan Vial Hladó, y en la proporción de 97'50 pts. mensuales, durante su ausencia. - V. S. como siempre resolverá. - Palma 14 de Febrero de 1953. - El Teniente de Alcalde, B. Piza. - Rubricado."

Se acuerda Urgencia:

En este estado y no figurando en el orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda darse por enterada resolución Tri. Prov. Económico Administrativo, en reclamación de la Gusa.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una resolución del Tribunal Provincial Económico Administrativo, fecha 30 de noviembre de 1952, dictada en reclamación interpuesta por Edificios y Urbanizaciones S.H. contra liquidación practicada por este Ayuntamiento por el concepto de arbitrio sobre alcantarillado.

II.

Se acuerda darse por enterada aprobación nuevas Ordenanzas y modificación consiguiente de otras, y desaprobar Ordenanza n.º 56, sobre Derechos Inspección ganado estabulado, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 13 de los corrientes, por la que acordó aprobar las modificaciones y las nuevas ordenanzas de exacciones para 1953, señaladas con los números, 4-8-9-13-21-25-26-37-40-41-46-47-51-57-58-59 y 60, en la forma y cuantía acordada por el Ayuntamiento para su vigencia en el presente ejercicio de 1953, y sucesivos, salvo ulterior modificaciones.

Aprobar la anulación de las Ordenanzas señaladas con los números 48 y 49, como propone el Ayuntamiento.

Aprobar la Ordenanza n.º 11, Inspección Sanitaria de Especies, con exclusión de la tarifa de la misma de todas las especies que estén envasadas o embotelladas sobre las cuales no puede producirse la inspección directa sin aper-



tura violenta de los envases o cubotellados conservando para el aceite, el café y la harina los derechos que prescribían el Ayuntamiento antes de la modificación de la expresada Ordenanza.

Aprobar la Ordenanza n.º 13 "Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos" con las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento en virtud de la reclamación presentada por Don Baltasar Valenti Fortera, contra la misma.

Desaprobar totalmente por incompetencia del Ayuntamiento, la Ordenanza n.º 56 "Derechos sobre inspección de ganado estabulado".

III.

Se acuerda remitir al Negociado de Cultura relación de calles sin nombre, para su futura denominación.

A propuesta del Sr. Madal Ferrach, se acuerda que por el Negociado de Estadística se envíe al de Cultura una relación de calles sin nombre, a fin de su estudio y futura denominación.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Presidente

L. F. de Puigmarfilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Frau

J. J. J.

Nadal Ferrer

El Interventor acetal,

J. J. J.

El Secretario,

J. J. J.

= Número 14 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salvo de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte del corriente, a la misma hora.

El Alcalde,

J. J. J.

El Secretario,

J. J. J.